

SEÑOR
JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. _____ S. _____ D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demádate: AECSA S.A.
Contra: JORGE ENRIQUE GARZON ROJAS CC. 79057164
Radicado: 11001400302320220106000

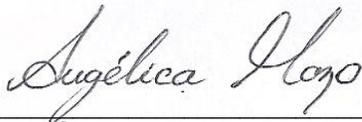
Asunto: APORTE LIQUIDACION DE CREDITO ACTULIZADA

ANGELICA MAZO CASTAÑO mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá D.C, abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de **AECSA S.A** dentro del proceso en referencia mediante el presente escrito, me permito aportar liquidación de crédito actualizada.

Esto de conformidad con el artículo 446 del cogido general de proceso.

No siendo otro el motivo

Cordialmente,



ANGÉLICA MAZO CASTAÑO
C.C. No 1.030.683.493 de Bogotá D.C
T.P No 368.912 C.S. de la J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

TITULAR JORGE ENRIQUE GARZON ROJAS
CÉDULA 79057164
OBLIGACIÓN 001309085000132103 '001301585005371331
 '001301585005399092 '001301589614070710

CAPITAL ACELERADO	\$ 45.424.034,38
INTERESES DE PLAZO	\$ -
FECHA DE LIQUIDACIÓN	10/04/2023

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	INTERÉS MORATORIO N.M	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS
13/09/2022	30/09/2022	35,2500%	2,5482%	17	\$ 45.424.034	\$ 634.759
1/10/2022	31/10/2022	36,9150%	2,6528%	31	\$ 45.424.034	\$ 1.205.022
1/11/2022	30/11/2022	38,6700%	2,7618%	30	\$ 45.424.034	\$ 1.254.540
1/12/2022	31/12/2022	41,4600%	2,9326%	31	\$ 45.424.034	\$ 1.332.090
1/01/2023	31/01/2023	43,2600%	3,0411%	31	\$ 45.424.034	\$ 1.381.382
1/02/2023	28/02/2023	45,2700%	3,1608%	28	\$ 45.424.034	\$ 1.435.759
1/03/2023	31/03/2023	46,2600%	3,2192%	31	\$ 45.424.034	\$ 1.462.288
1/04/2023	10/04/2023	46,2600%	3,2192%	10	\$ 45.424.034	\$ 471.706
TOTAL INTERES MORATORIO						\$ 9.177.545

SALDO INTERÉS DE MORA:	\$ 9.177.545,30
SALDO INTERÉS DE PLAZO:	\$ -
SALDO CAPITAL:	\$ 45.424.034,38
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$ 54.601.579,68

**APORTE LIQUIDACION DE CREDITO ACTULIZADA Demádate: AECSA S.A. Contra:
JORGE ENRIQUE GARZON ROJAS CC. 79057164 Radicado: 11001400302320220106000**

Angelica Mazo Castaño <angelica.m@reincar.com.co>

Mar 11/04/2023 8:38 AM

Para: Juzgado 23 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: aliadospropias <aliadospropias@aecsa.co>

 2 archivos adjuntos (411 KB)

JORGE ENRIQUE GARZON ROJAS CC. 79057164.pdf; ANGELICA MAZO.png;

SEÑOR

JUZGADO 23 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

E. _____ S. _____ D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Demádate: AECSA S.A.

Contra: JORGE ENRIQUE GARZON ROJAS CC. 79057164

Radicado: 11001400302320220106000

Asunto: APORTE LIQUIDACION DE CREDITO ACTULIZADA

ANGELICA MAZO CASTAÑO mayor de edad, domiciliado en la ciudad de BogotáD.C, abogada en ejercicio identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de apoderada de **AECSA S.A** dentro del proceso en referencia mediante el presente escrito, me permito aportar liquidación de crédito actualizada.

Esto de conformidad con el artículo 446 del cogido general de proceso.

No siendo otro el motivo

Cordialmente,

ANGÉLICA MAZO CASTAÑO

C.C. No 1.030.683.493 de Bogotá D.C

T.P No 368.912 C.S. de la J.



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o compañía destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de REINCAR está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.reincar.com.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envíe su solicitud a través del correo electrónico unsubscribe@reincar.com.co y con gusto será atendido.